



## ACTA DE ADMISIONES PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Reunidos los miembros del Tribunal, abajo citados, en Santa Ponça a las 10:00 h del día 7 de julio de 2021:

D. Domingo Merino Juncadella  
D. Cruz Llull García  
D. Florencio Barnes Castedo

Se confecciona la lista de admitidos para realizar las pruebas, En dicha lista se incluyen los candidatos no admitidos. Los motivos de inadmisión por no justificar los requisitos mínimos requeridos se indican en el siguiente listado:

DNI	ADMISIÓN
26244954E	ADMITIDO/A*
43059179M	NO ADMITIDO/A (1)
43067275M	ADMITIDO/A
43106536M	NO ADMITIDO/A (1)
43108529C	ADMITIDO/A
43117215N	ADMITIDO/A
43124709P	ADMITIDO/A
43131707Z	ADMITIDO/A*
43150473N	ADMITIDO/A
43154071E	ADMITIDO/A
43157664G	ADMITIDO/A PROVISIONAL (2)
43208673E	NO ADMITIDO/A (3)
72051869E	NO ADMITIDO/A (1)
78213465X	ADMITIDO/A
X4214999L	NO ADMITIDO/A (1)

### Causas de No-admisión:

- (1) Titulación académica presentada no se ajusta a los requisitos de la convocatoria.
- (2) Falta acreditar parte de la experiencia manifestada en el curriculum
- (3) No presenta el Mínimo de Experiencia requerida en la convocatoria.

\* Se realizará prueba de nivel del idioma antes de la convocatoria a las pruebas específicas sobre conocimientos del puesto de trabajo en el caso de ser figurar como "Admitido\*" en el acta definitiva.



Los candidatos no admitidos disponen de plazo hasta el 12 de julio a las 14 horas para completar la documentación y/o realizar la reclamación que consideren oportuna, la cual deberá realizarse por escrito contestando al mail informativo que recibirán o alternativamente escribiendo y aportando la documentación necesaria al mail [buzonrrhh@calvia2000.es](mailto:buzonrrhh@calvia2000.es) que será trasladada al tribunal.

## PRUEBAS

Las fechas de las pruebas se comunicarán a través de la página web de la empresa con una antelación de días 10 días a excepción de la prueba de nivel de idioma que se convocará de forma personalizada.

### 1. Pruebas de Nivel de Idioma:

La realizarán todos aquellos candidatos que no hayan acreditado el nivel requerido en la convocatoria.

2. La 1º Prueba eliminatoria consistirá en un cuestionario de preguntas cortas sobre legislación laboral aplicada a la empresa (derecho del trabajo, sindical, Seguridad Social, PRL, etc), esta prueba se valorará con 100 puntos (preguntas de 1, 2 o 3 puntos). Para ser superada esta prueba se deberá obtener un mínimo de 50 puntos.

La valoración sobre el global será de un 35% de la puntuación total.

3. La 2ª Prueba eliminatoria consistirá en la resolución de 2 casos prácticos sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social que se puntuarán cada uno de ellos de 1 a 10 puntos, la valoración de cada uno de ellos no tendrá porque ser igual en los dos, estableciéndose en el enunciado el valor de cada uno de ellos. Para ser superada esta prueba se deberá obtener un mínimo de 5 puntos en cada caso práctico

La valoración sobre el global será de un 35% de la puntuación total.

4. Prueba práctica informática sobre Word y Excel, a los 5 candidatos que hayan superado las pruebas de conocimientos teórico-prácticos. La valoración sobre el global será de un 15% de la puntuación total.

5. Entrevista personal a los 5 candidatos que hayan superado las pruebas anteriores, esta entrevista solo servirá para subir la nota. La valoración sobre el global será de un 15% de la puntuación total



## OBSERVACIONES FINALES

Los trabajadores no comunitarios deberán acreditar el permiso de trabajo vigente antes de su contratación.

Sin más temas que tratar se firma la presente.